

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

CAMARMA DE ESTERUELAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014 resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes: 5.040.326,12 euros		
1	Impuestos directos	2.235.742,29
2	Impuestos indirectos	30.845,73
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	921.705,94
4	Transferencias corrientes	1.728.832,16
5	Ingresos patrimoniales	123.200,00
B) Operaciones de capital: 0,00 euros		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
C) Operaciones financieras: 0,00 euros		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total ingresos		5.040.326,12

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes: 4.412.437,12 euros		
1	Gastos de personal	2.288.835,95
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.870.773,17
3	Gastos financieros	146.500,00
4	Transferencias corrientes	106.328,00
B) Operaciones de capital: 181.889,00 euros		
6	Inversiones reales	181.889,00
7	Transferencias de capital	0,00
C) Operaciones financieras: 446.000,00 euros		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	446.000,00
Total gastos		5.040.326,12

Resumen de la plantilla, aprobada junto con el presupuesto general para 2014.

A) PLAZAS INCLUIDAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL

PERSONAL FUNCIONARIO

SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES (CLASE POLICIA LOCAL)

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
3	CABO POLICIA LOCAL	C2	18	2 NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS Y UN PUESTO OCUPADO INTERINAMENTE
3	AGENTE POLICIA LOCAL	C2	16	3 NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS
11	AGENTE POLICIA LOCAL	C2	15	7 NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS Y 4 VACANTES
17				Vacantes: 5

SUBESCALA TÉCNICA- CLASE TÉCNICO SUPERIOR

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	ARQUITECTO SUPERIOR	A1	26	VACANTE
1				Vacantes: 1

SUBESCALA TÉCNICA- CLASE TÉCNICO MEDIO

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	TECNICO URBANISMO	A2	26	VACANTE
1	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	26	VACANTE
2				Vacantes: 2

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL

SUBESCALA: SECRETARÍA. CATEGORÍA DE ENTRADA

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	SECRETARIO GENERAL	A1	27	VACANTE
1				Vacantes: 1

SUBESCALA: SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. CATEGORÍA ÚNICA.

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	VICESECRETARIO-INTERVENTOR	A1	28	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO
1				Vacantes: 0

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
2	ADMINISTRATIVO	C1	20	2 VACANTES
2				Vacantes: 2

930. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA

FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL

SUBESCALA: INTERVENCIÓN. CATEGORÍA DE ENTRADA

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	INTERVENTOR GENERAL	A1	28	VACANTE
1				Vacante: 1

ESCALA ADMINISTRACION GENERAL

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	ADMINISTRATIVO	C1	22	VACANTE
1				Vacante: 1

PERSONAL LABORAL

AREA DE GASTO 1: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

150. URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO ASIMIL.	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
2	OFICIAL COMETIDOS MULTIPLES	4	18	1 EMPLEADO LABORAL FIJO Y 1 VACANTE
1	ENCARGADO OBRAS Y SERVICIOS	3	14	VACANTE
1	OPERARIO CEMENTERIO			VACANTE
4	PEÓN LIMPIEZA Y CALLES			4 VACANTES
2	PEÓN PARQUES Y JARDINES			2 VACANTES
2	AYUDANTE DE SERVICIO	5	14	1 EMPLEADO LABORAL FIJO Y 1 VACANTE
2	PEÓN DE SERVICIOS MULTIPLES	5	12	1 EMPLEADO LABORAL FIJO Y 1 VACANTE
14				Vacantes: 11

170. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO ASIMIL.	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
4	PEÓN MANTENIMIENTO PTOS. LIMPIOS	5	12	4 VACANTES
4				Vacantes: 4

AREA DE GASTO 3: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO ASIMILACION	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	CONSERJE DEL COLEGIO	5	13	EMPLEADO LABORAL FIJO
1	AUXILIAR DE CONSERJERÍA			VACANTE
2				Vacantes: 1

324. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO ASIMILACION	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	PROFESOR DE ADULTOS	3	21	VACANTE
1	OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL			VACANTE
1	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	2	20	VACANTE
3				Vacantes: 3

332. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO ASIMILACION	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	BIBLIOTECARIO	3	18	VACANTE
1	AUXILIAR BIBLIOTECA	4	14	VACANTE
2				Vacantes: 2

340. DEPORTES

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO ASIMILADO	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	COORDINADOR ACTVS. DEPORTIVAS	3	12	EMPLEADO LABORAL FIJO
4	MONITOR DEPORTIVO	4	10	4 EMPLEADOS LABORALES FIJOS
4	PEÓN MANTENIMIENTO POLID.	5	14	3 EMPLEADOS LABORALES FIJOS
1	RECEPCIONISTA	4	18	VACANTE
10				Vacantes: 2

AREA DE GASTO 9: ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

920. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA/PUESTO	GRUPO ASIMIL.	NIVEL CD	ESTADO DE LA PLAZA
1	TECNICO DE GRADO MEDIO			VACANTE
2	AGENTE DE DESARROLLO Y EMPLEO LOCAL	2	22	2 VACANTES
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	18	5 EMPLEADOS LABORALES FIJOS Y 3 VACANTES
1	ORDENANZA	5	13	VACANTE
1	ARCHIVERO			VACANTE
3	PEÓN LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	5	12	1 EMPLEADO LABORAL FIJO Y 2 VACANTES
16				Vacantes: 10

B) PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO SIN COBERTURA, DEFINITIVA O PROVISIONAL, DE NINGUNA PLAZA DE LA PLANTILLA MUNICIPAL

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO ASIMIL.	NIVEL CD	TIPO DE CONTRATO/FUNCIONES
0	NO HAY PLAZA CREADA	4	18	EMPLEADO LABORAL INDEFINIDO/FUNCIONES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO
0				

TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE CAMARMA DE ESTERUELAS: 77

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general, según lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Camarma de Esteruelas, a 12 de mayo de 2014.—El alcalde-presidente, Domingo Higuera Roldán.

(03/15.796/14)

